

EL PASO

ANUNCIO

251

4707

Por la Alcaldía Presidencia el día 11 de enero de 2024, se dictó el Decreto nº 135, resolviendo:

“DECRETO MODIFICACION NOMBRAMIENTO PRESIDENTES Y VOCALES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS”

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, tomó conocimiento de la renuncia de Doña Ángeles Nieves Fernández Acosta al cargo de Alcaldesa, aunque manteniendo su condición de concejala.

Consumada la renuncia a la Alcaldía, desde su conocimiento por el Pleno, en sesión plenaria celebrada el 10 de octubre de 2023 se proclamó nuevo Alcalde.

Visto asimismo los escritos de los portavoces de los Grupos Políticos Municipales en relación con la modificación de los miembros designados por sus grupos para formar parte de las Comisiones informativas de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

Por todo lo anterior, manteniéndose las Comisiones informativas creadas por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 29 de junio de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Mantener la delegación de la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas constituidas en este Ayuntamiento en los siguientes tenientes de Alcalde:

COMISION	PRESIDENCIA
Comisión especial de Cuentas e informativa de Economía y Hacienda	Dª Irinova Hernández Toledo
Comisión informativa de Servicios sociales, Educación, Biblioteca, Participación ciudadana y Sanidad	Dª Teresa de Jesús Hernández Díaz
Comisión informativa de Deportes, Turismo, Medio Ambiente, Desarrollo local, Sector Primario, Mercadillo y TICs	Dº Pablo Omar Hernández Concepción
Comisión informativa de Cultura, Fiestas, Artesanía, Patrimonio y Juventud	Dª Irinova Hernández Toledo

SEGUNDO.- Modificar el nombramiento de los vocales titulares y suplentes de las Comisiones informativas constituidas en este Ayuntamiento en los siguientes términos:

COMISION	VOCALES TITULARES	VOCALES SUPLENTE
Comisión especial de Cuentas e informativa de Economía y Hacienda	D ^a Gustavo Concepción Rodríguez (Grupo Cca) D ^o Pablo Omar Hernández Concepción (Grupo CCa) D ^a Teresa Hernández Díaz (Grupo Cca) D ^a María Nayra Castro Pérez (Grupo Mixto)	D ^a Jonay Pérez González (Grupo CCa) D ^o Yaizthza Crisbert González Rondón (Grupo Cca) D ^a Amanda Díaz Pérez (Grupo Cca) D ^a Isabel Rodríguez Hernández (Grupo Mixto) D ^o Bryan Martín Guerra (Grupo Mixto)
Comisión informativa de Recursos Humanos, Empleo, Formación y Régimen Interior	D ^o Teresa Hernández Díaz (Grupo Cca) D ^o Gustavo Concepción Rodríguez (Grupo Cca) D ^o Pablo Omar Hernández Concepción (Grupo CCa) D ^a María Nayra Castro Pérez (Grupo Mixto)	D ^a Irinova Hernández Toledo (Grupo Cca) D ^a Jonay Pérez González (Grupo Cca) D ^a David González González (Grupo Cca) D ^a Isabel Rodríguez Hernández (Grupo Mixto) D ^o Bryan Martín Guerra (Grupo Mixto)
Comisión informativa de Servicios sociales, Educación, Biblioteca, Participación ciudadana y Sanidad	D ^a Amanda Díaz Pérez (Grupo Cca) D ^o Pablo Omar Hernández Concepción (Grupo CCa) D ^a Irinova Hernández Toledo (Grupo Cca) D ^o Bryan Martín Guerra (Grupo Mixto)	D ^o Yaizthza Crisbert González Rondón (Grupo Cca) D ^a David González González (Grupo Cca) D ^o Gustavo Concepción Rodríguez (Grupo Cca) D ^a Isabel Rodríguez Hernández (Grupo Mixto) D ^a María Nayra Castro Pérez (Grupo Mixto)
Comisión informativa de Deportes, Turismo, Medio Ambiente, Desarrollo local, Sector Primario, Mercadillo y TICs	D ^o Gustavo Concepción Rodríguez (Grupo Cca) D ^a Amanda Díaz Pérez (Grupo Cca) D ^a David González González (Grupo Cca) D ^o Bryan Martín Guerra (Grupo Mixto)	D ^a Teresa Hernández Díaz (Grupo Cca) D ^a Jonay Pérez González (Grupo Cca) D ^o Yaizthza Crisbert González Rondón (Grupo Cca) D ^a Isabel Rodríguez Hernández (Grupo Mixto) D ^a María Nayra Castro Pérez (Grupo Mixto)

Comisión informativa de Cultura, Fiestas, Artesanía, Patrimonio y Juventud	Dº Teresa Hernández Díaz (Grupo Cca) Dª Yaizthza Crisbert González Rondón (Grupo Cca) Dª Amanda Díaz Pérez (Grupo Cca) Dª Isabel Rodríguez Hernández (Grupo Mixto)	Dª Jonay Pérez González (Grupo CCa) Dª David González González (Grupo Cca) Dº Gustavo Concepción Rodríguez (Grupo Cca) Dº Bryan Martín Guerra (Grupo Mixto) Dª María Nayra Castro Pérez (Grupo Mixto)
Comisión informativa de Urbanismo, Obras, Servicios públicos y Seguridad	Dª Jonay Pérez González (Grupo Cca) Dª David González González (Grupo Cca) Dº Pablo Omar Hernández Concepción (Grupo CCa) Dª Isabel Rodríguez Hernández (Grupo Mixto)	Dº Gustavo Concepción Rodríguez (Grupo Cca) Dª Irinova Hernández Toledo (Grupo Cca) Dª Yaizthza Crisbert González Rondón (Grupo Cca) Dº Bryan Martín Guerra (Grupo Mixto) Dª María Nayra Castro Pérez (Grupo Mixto)

TERCERO.- Notificar este Decreto a los Presidentes de las Comisiones.

CUARTO.- Remitir anuncio de las modificaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de S/C de Tenerife y publicarlas igualmente en el Tablón de Anuncios municipal alojado en su sede electrónica.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

El Paso, a doce de enero de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Eloy Martín Barreto, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

252

4705

Por la Alcaldía-Presidencia el día 11 de enero de 2024 se dictó el Decreto N° 134, resolviendo:

PRIMERO.- Delegar, con carácter genérico, en el Primer Teniente de Alcalde D° Pablo Omar Hernández Concepción la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Turismo, Medio Ambiente, Tecnologías de la Información y Comunicaciones(TICs), Transparencia, Patrimonio y Deportes.

SEGUNDO.- Delegar, con carácter genérico, en la Segunda Teniente de Alcalde D° Irinova Hernández Toledo, la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Cultura, Fiestas y Hacienda.

TERCERO.- Delegar, con carácter genérico, en la Tercera Teniente de Alcalde D° Teresa de Jesús Hernández Díaz la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Juventud, Biblioteca, Participación Ciudadana, Educación y Formación.

CUARTO.- Delegar, con carácter genérico, en el Cuarto Teniente de Alcalde D° Gustavo Jesús Concepción Rodríguez, la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Comercio, Sector Primario, Desarrollo Local, Parques y Jardines.

QUINTO.- Delegar, con carácter especial, en el Sra. Concejala D° Amanda Díaz Pérez, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Servicios Sociales, Sanidad, Igualdad y Menores.

SEXTO.- Delegar, con carácter especial, en el Sr. Concejál D° Jonay Pérez González la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Seguridad, Industria, Movilidad, Policía Local, Tráfico, Protección Civil y Cementerio.

SÉPTIMO.- Delegar, con carácter especial, en el Sr. Concejál D° David González González, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Servicios, Residuos, Limpieza, Alumbrado Público, Obras e Infraestructuras viarias y Aguas.

OCTAVO.- Delegar, con carácter especial, en la Sra. Concejala D^a Yaithza Crisbert González Rondón, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Mayores, Coordinación Limpieza Colegios, Artesanía, Mercadillo.

NOVENO.- Las delegaciones efectuadas abarcan las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, reservándose para esta Alcaldía la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros todas las cuestiones gestionados por los Concejales delegados, así como la coordinación general de todos los servicios.

DÉCIMO.- Notificar la delegación conferida a los interesados.

DÉCIMOPRIMERO.- La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Paso, a doce de enero de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Eloy Martín Barreto, documento firmado electrónicamente.